



Diezete maravedis.

**SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y TREINTA  
Y DOS.**

En su virtud por acordadas Schavito y Constanten  
este Ayuntamiento enuias quarenta y dos fanegas  
Y media Seynchuyen quinze fanegas y media que el  
Sintitulo ni Meza. desta dñ. Labro Joseph Comy  
Y estan en la parte de la Marina Sermino y Buay  
dñon desta Lindando p el ponente con la toma del char  
con que diuide la Lanza de don Juan Ignasio Marhu  
y de la rian montana Con el camino que va a las Agui  
las que sale de la Lanza de dño don Juan Ignasio y va  
hacia a la pena del Diablo el qual diuide la del  
don Juan Comandante. Acordadas del consejo de su  
Maj. y susyda en dha R. Camp. y de la parte  
del Levante lindan Con la Cuesta que sale de dha pe  
na del Diablo y va a dar vista a la cadera y Tam  
bla del salada quedando las aguas y rientes que  
caen dha Cuesta a la Tambla de el munguan  
de alli a la dha tierra p proprias del dño  
don Juan Barrio nuevo (en su conformidad de  
Acuerdo hecho p esta dñ. oy dia de la fha enq  
se han cumplido las ciento y setenta y dos que cons  
tancia Meza hecha al suso dho) y por la parte

